



Amparo a los panistas Taboada y Romero no los exime de ser detenidos

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El amparo que una juez federal otorgó al alcalde panista de Benito Juárez, Santiago Taboada, y al diputado federal de ese partido, Jorge Romero Herrera, no impide que sean detenidos en caso de que las autoridades los acusen formalmente de estar vinculados al llamado cártel inmobiliario.

De acuerdo con el expediente, la juez Paloma Xiomara González González les otorgó la protección de la justicia federal para que se les permita tener acceso a la carpeta de investigación que inició la Fiscalía General de Justicia (FGJ) en su contra por presunto enriquecimiento ilícito, ya que se les relaciona con dicha red de corrupción inmobiliaria.

Las indagatorias de la FGJ refieren que Taboada habría participado

en las supuestas negociaciones encabezadas por el ex jefe delegacional Christian von Roehrich, quien permanece en prisión preventiva, de la que supuestamente también se benefició el diputado federal del PAN Jorge Romero.

Según la fiscalía capitalina, Taboada y otros ex funcionarios de la Benito Juárez “continuaron con el mismo *modus operandi* para realizar actividades ilícitas en el sector de bienes raíces y probablemente hacerse de manera irregular de diferentes inmuebles”.

En su demanda, el alcalde de Benito Juárez reclamó, entre otras cosas, que la recopilación fiscal por la fiscalía, así como los datos de sus cuentas bancarias sin su conocimiento previo, le generó un acto de molestia al guardar relación con su derecho constitucional a la vida privada.